



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

## ACTA DE PLE DE L'AJUNTAMENT DE RODA DE BERÀ

### IDENTIFICACIO DE LA SESSIÓ:

**Núm.:** 9/2017

**Data:** 04.07.2017

**Hora inici:** 20:07

**Hora d'acabament:** 20:56

**Caràcter:** extraordinari.

**Lloc:** Sala de reunions de l'Ajuntament.

### Hi assisteixen:

Pere Virgili Domínguez	CIU
Isabel Mondéjar Picazo	CIU
Celia Treserres Orduña	CIU
Teresa Ferré Colet	CIU
Manel González Jiménez	CIU
Frederic Royuela Ampurdanès	CIU
Máximo José Ibort Corvinos	C's
Antonio Bernal Puga	C's
Rafael Luna Vivas	PP-UPR
Joan Enric Vidal Morgades	PP-UPR
Josep Antoni Benedicto Conte	PSC-CP
Laura Moya Núñez	PSC-CP
Encarnación Ramírez Peña	ICV-EUIA-E

Isabel Bobet Viladot, Secretària de la corporació.

Nuria Balmes Estrada, interventora.

Declarada oberta la sessió i declarada pública per la presidència a les 20:07 hores, un cop comprovada l'existència de quòrum per part de la Secretària, i abans de procedir a l'estudi i votació dels assumptes que formen l'ordre del dia de la sessió i com a primer punt es procedeix a la ratificació de la motivació del caràcter urgent de la sessió i per tant es dona pas a la votació i explicació del vot si s'escau per part del regidors.

Donat que no hi ha cap regidor que vulgui fer us de la paraula es procedeix directament a la votació del caràcter urgent de la sessió que resulta **aprovada per unanimitat**.

---

### ORDRE DEL DIA:

1.- Expedient 699/2017. Aprovació del conveni de col·laboració entre l'Ajuntament de Roda de Berà i el Consell Comarcal del Tarragonès regulador de la delegació i encàrrec de gestió de diferents serveis mediambientals.

---

**1.- EXPEDIENT 6399/2017. CONVENI DE COL.LABORACIÓ ENTRE L'AJUNTAMENT DE RODA DE BERÀ I EL CONSELL COMARCAL DEL TARRAGONÈS REGULADOR DE LA DELEGACIÓ I ENCÀRREC DE GESTIÓ DE DIFERENTS SERVEIS MEDIAMBIENTALS.**

### Antecedents



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

1. L'Ajuntament de Roda de Berà va delegar al Consell Comarcal del Tarragonès la gestió de diferents serveis de caràcter mediambiental a partir del dia 1 de gener de 2005, i inicialment fins al 31 de desembre de 2014.
2. Aquest termini, mitjançant la formalització d'una addenda entre el Consell i aquest Ajuntament, va ser prorrogat a partir del dia 1 de gener de 2015 i fins el dia 1 de gener de 2017.
3. El Consell Comarca està preparant els Plecs de condicions de la nova licitació, i fan referència als serveis delegats pels diferents municipis que participen en la iniciativa comarcal. Per aprovar la licitació i els respectius plecs tècnic i administratiu és necessari que disposi de la corresponent delegació i aprovació dels convenis dels municipis que participaran en aquest servei.
4. El Consell Comarcal ha valorat els serveis a incloure en la nova licitació corresponents a aquest municipi. El pressupost rau a l'expedient i estableix la despesa màxima previsible el primer any del servei, d'acord amb els treballs previs conformats pel tècnic de l'àrea de medi ambient, i contempla les condicions, freqüències i característiques del servei que l'Ajuntament assumeix. Aquest conveni es reproduïx com annex a la present proposta.
5. Aquest Ajuntament considera que amb la delegació i encàrrec de gestió s'assoliran els serveis de recollida i tractament de residus i la resta de serveis mediambientals que figuren en l'annex del conveni, és millora l'eficiència de la gestió pública al facilitar la utilització conjunta de mitjans i serveis públics, per la qual cosa està interessat en la delegació i encàrrec de gestió de l'esmentat servei en els termes que figuren al conveni. Per regular aquesta actuació del Consell Comarcal, el seu sistema de finançament i obligacions de les parts s'escau aprovar el Conveni de delegació i encàrrec de gestió de les activitats de caràcter material o tècnic que s'estableixin per part del municipi, a favor del Consell Comarcal.
6. La Secretaria, la interventora i el cap del departament de serveis tècnics han emès els preceptius informes, que consten a l'expedient.

#### **Fonaments de dret**

1. El Decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril que aprova el Text Refós de la Llei Municipal i de Règim Local de Catalunya.
2. El Decret Legislatiu 4/2003, de 4 de novembre, que aprova el Text Refós de la Llei d'Organització Comarcal de Catalunya.
3. El Decret 179/1995, de 13 de juny, pel qual s'aprova el Reglament d'obres, activitats i serveis dels ens locals de Catalunya.
4. Articles 47 i següents respecte als convenis de col·laboració, i, els principis de relacions interadministratives establerts als articles 140 i següents de la Llei 40/2015, d'1 d'octubre de Règim Jurídic del Sector Públic

Per tot l'exposat, a la vista de la documentació que obra en l'expedient, s'eleva al Ple la següent **PROPOSTA D'ACORD**:



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

**PRIMER.-** Aprovar la modificació de la forma de gestió del servei de recollida i tractament de residus municipals de l'ajuntament de Roda de Berà, a fi d'implantar la gestió indirecta del servei.

**TERCER.-** Aprovar la delegació a favor del Consell Comarcal del següent:

- Adopció en nom i com a delegat de l'Ajuntament, dels acords necessaris per a la contractació i prestació dels serveis mediambientals, que figuren a l'annex del conveni. (L'ajuntament respondrà directament davant l'adjudicatari essent part del contracte). S'inclou la resolució de tots els recursos del procés contractual.
- Modificacions o variacions del contracte conseqüència dels plecs o exigides per la legislació aplicable en la matèria.
- Tractament de residus.

**QUART.-** Aprovar els següents encàrrecs de gestió de les activitats de caràcter material, tècnic o de serveis de la prestació dels serveis mediambientals que figuren a l'annex del conveni:

- Redacció de tota la documentació tècnica i administrativa per fer possible la contractació de la prestació a favor del municipi dels serveis mediambientals indicats a l'annex.
- Realització de totes les tasques de seguiment de la prestació objecte del contracte (inclou el control del compliment de l'execució del servei i informar certificacions factures del contractista de forma prèvia a la retribució de la corresponent certificació o factura per part de l'Ajuntament). Aquest informe acreditarà la prestació del servei i podrà donar lloc a la seva retribució per part de l'Ajuntament.

**CINQUÈ.-** Aprovar el conveni de col·laboració marc, i el corresponent annex, a establir entre aquest Ajuntament i el Consell Comarcal del Tarragonès, que es troba a l'expedient i es dona per reproduït, ( o és reproduït), regulador de la delegació i encàrrec de gestió en diferents serveis mediambientals, així com les obligacions derivades per a aquesta Corporació en especial davant del contractista i del Consell Comarcal.

**SISÈ.-** L'Ajuntament accepta que el preu dels serveis del contracte que per delegació adjudicarà i formalitzarà el Consell Comarcal amb l'empresa guanyadora de la licitació serà el que resulti de l'adjudicació del procediment contractual convocat per aquest per delegació i encàrrec de gestió de l'Ajuntament que pot incloure la licitació i contractació del servei d'altres Ajuntaments assumint aquests el cost que els sigui repercutible, i de les modificacions o variacions que s'apliquessin al mateix, sent aquests com a màxim per al primer any els que rauen a l'annex del present conveni. L'ajuntament accepta l'obligació de pagament de forma directa al contractista d'acord amb els termes que resultin de l'adjudicació i del plec rector del contracte.

**SISÈ.-** Condicionar la seva efectivitat a l'existència de crèdit suficient i adequat a l'exercici o exercicis en els quals tingui efecte aquest Conveni.

**SISÈ.-** Aquest conveni entrarà en vigor el dia de la seva signatura i s'estableix per una vigència de 10 anys a comptar des del dia en què es formalitzi per delegació el contracte administratiu amb l'empresa adjudicatària dels serveis.



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

**SETÈ.-** Donar compte d'aquest Conveni al Síndic de Comptes de Catalunya, al superar la quantia de 600.000 €.

**VUITÈ.-** Notificar aquest acord al Consell Comarcal i sol·licitar que en el si de la redacció dels plecs de condicions que han de regir el contracte es faci participar activament als representants de les diferents àrees municipals afectades. Igualment es considera oportú que s'iniciïn els tràmits per la redacció d'una addenda al text vigent del conveni que articuli el sistema de seguiment i control sobre la prestació.

**NOVÈ.-** Trametre còpia del conveni indicat a la Direcció General d'Administració Local del Departament de Governació de la Generalitat de Catalunya, d'acord amb el que estableix l'article 309.1 del Reglament d'obres, activitats i serveis dels ens locals, de 13 de juny de 1995.

Un cop llegida la proposta, l'alcalde dóna la paraula als portaveus perquè, si s'escau, procedixin a formular les valoracions que considerin oportunes i formulin explicació del vot a la proposta portada a consideració del Ple.

Pren la paraula la **Sra. Ramírez (ICV-EUiA-E)**:

"Hola, buenas tardes. Primero decir que me alegro mucho de estar en este Pleno y más en un tema tan delicado, sobre este tema yo siempre he estado y estoy a favor de la gestión directa.

En el informe que nos presenta la señora secretaria, perdón, el equipo de gobierno, yo me lo he leído con atención y si bien es cierto que a corto plazo hay algunas mejoras visibles y alguna cosa más, nosotros creemos que si la empresa privada tiene unos beneficios, que los tendrá, pues nosotros podremos tenerlos también si hacemos una gestión directa, además tendremos un mayor control sobre los trabajadores. Tanto para bien como para mal, es decir, para que tengan mejores relaciones laborales, y cumplan con su obligación como cualquier trabajador de cualquier empresa.

En el presupuesto del 2017, era el tema que nos diferenciaba del equipo de gobierno, el tema de las basuras, el tema de la gestión directa de la recogida de basuras, fue el único punto de discordia, porque en todo lo demás estábamos de acuerdo y por ese motivo vote a favor.

Decir que nosotros en nuestro programa municipal llevábamos estas propuestas, municipalizar todos los servicios tanto de agua como de basuras en este caso, bueno pues estamos en ello.

Mi voto será contrario por estos motivos y por otros que igual podre decir después, pero me gustaría decir también aquí y ahora que seguiré apostando para que la recogida de basuras sea mediante gestión directa, y lo digo ahora como regidora, como si posteriormente lo hago mediante movimiento social, estaré siempre reivindicando que la gestión sea directa. Gracias".

Pren la paraula el **Sr. Luna (PP-UPR)**:

"Muchas gracias señor Alcalde. Decir que llegamos a un Pleno extraordinario limite, en un tema tan importante como es la recogida de basuras, y aquí puede haber dos



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

maneras distintas de interpretar la cuestión, una ideológicamente como muy bien acaba de hacer la señora Ramírez, municipalizando la basura y la otra ver los pros y los contras de las distintas opciones que tenemos y de ellas tratar de buscar cual es la mejor opción.

Trataremos en un primer momento desde nuestro grupo, de hacer un poco de historia, porque según el dicho catalán “Qui perd l’origen perd la identitat” y nos tenemos que remitir al año 2011, en el mes de junio momento en el que se inicia la legislatura, con una empresa concesionaria como es COSBAPSA, en un concurso de acreedores y trabajadores en huelga.

En enero del 2012, ante esta situación el ayuntamiento subroga al personal y la maquinaria que ya en aquellos momentos era obsoleta.

En el año 2013 se realiza una inversión de 225.962,91 euros, en el 2014 se hace una inversión de 190.652,20 euros, en el 2015 de 194.527,54 euros y en el año 2016 de 211.883,95€.

Si vemos el historial, el historial es un historial de inversiones, porque el servicio ha quedado obsoleto y porque el servicio no es el más adecuado para todos los vecinos y vecinas de Roda, y por este motivo tenemos que dirigirnos a un servicio prestado por el Consell Comarcal, que nos lleva en el año 2016 a 3378,36 euros y es cuando llegamos a una situación límite.

La situación límite es que hay que tomar una decisión, y tiene que ser rápida porque nuestros vecinos y vecinas de Roda no pueden esperar, añadiendo la situación caótica en la que se encuentra en algunos momentos el servicio de recogida de basuras, de contenedores y todo lo demás.

Pero bueno, como lo que se tiene que aprobar son los números, y como dije antes una cosa es la ideología política que a todos nos encanta y otra cosa es llegar a ver razonar y estudiar y ver cuál es la mejor posibilidad.

Por ese motivo lo primero que cabe mirar es cuál es el promedio de ingresos que tenemos por basura, que esta sobre un millón seiscientos mil euros, reitero, ¿Cuál es el promedio de ingresos que tenemos de basura? un millón seiscientos mil euros, de acuerdo, pues una vez marcada la línea vamos a ver que propuestas tenemos encima de la mesa.

Prestación directa, municipalización, 1.615.469 euros sin contar la inversión de tres millones que luego les explicare, por lo tanto la municipalización parece que se ajusta a los ingresos de un millón seiscientos.

Luego tenemos la prestación indirecta, que es privatizar. 1705.593,49 euros., ¿Qué significa? Pues que estamos por encima de lo que es el promedio de ingresos que tenemos por basura, si nosotros nos vamos a la situación actual en la cual estamos trabajando, nos vamos a 1.869.430,91 euros lo cual quiere decir, que estamos muy por encima de ese promedio de ingresos que tiene el ayuntamiento con el tema y la percepción de lo que es la basura.



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

Luego si nos acogemos al servicio que nos ofrece el Consell Comarcal, empresa externa, porque es con el Consell Comarcal mancomunado, una palabra muy bonita y de izquierdas, pues mancomunar servicios, aunque luego hablare y me refería a ellos como municipios, que luego se pasan a una empresa externa.

Pues bien, 1.531.190,29 euros vamos a buscar esa media de ingresos que es fácil de ver que es 1.600.000 euros, y ya descartamos la prestación directa, la privatización, porque está por encima 1.705.000 euros y la que tenemos que la descartamos por completo porque es la más cara, que redondeando asciende a 1.890.000 euros, y ¿Qué nos queda? La municipalización con 1.615.439 y ¿Qué nos queda? Pues nos queda mancomunar los servicios, con un importe de 1.531.190.

Pues bueno de estas dos opciones lo que nos queda ahora es estudiarlas como ha hecho nuestro grupo y pienso que ustedes habrán hecho también, con mejor o peor acierto, pero nosotros hemos estudiado estas dos opciones, y entonces ¿que nos hace ir a una, y no ir a otra?

Pues muy bien la primera, la municipalización en primer lugar porque se tendría que pedir un préstamo de tres millones de euros...tres millones de euros.

En segundo lugar y no es poco, porque ello supondría un 27% más de lo que se está pagando como tarifa por el servicio de basuras.

Y en tercer lugar, porque pasaríamos de un endeudamiento del 21% a un 41%, y de no adaptarse a la normativa para cumplir el objetivo del 2020, sobre la eliminación y separación de materia orgánica, eso de lo que hablamos de ser verdes.

Por lo tanto, ya tenemos una situación muy bien marcada, tenemos los números que siempre son tozudos pero estas ahí, y tenemos la repercusión de si tomáramos este camino donde nos llevaría.

¿Que nos queda?, pues nos queda, la opción de prestación del servicio por parte del Consell Comarcal, que es mancomunar los servicios con otros municipios, curiosamente con la salvedad de Constantí, todo el resto de municipios se han acogido a este convenio, todos.

Alguno dirá, pero es que Salou no está, evidentemente, los grandes municipios pueden mantenerse ellos mismos y mantener los servicios de calidad para los vecinos, y en ayuntamientos medios como puede ser Creixell, Roda o como puede ser Altafulla, concretamente yo este domingo que he gozado de poder ver al campeón del Mediterráneo de triatlón, y hablando con el alcalde de Altafulla, que la señora Ramírez debe conocer muy bien, ya que es del mismo gremio, es decir del mismo partido, hablando con él me dijo: "Es que no hay otra opción los municipios pequeños necesitamos esto para poder subsistir y poder funcionar en temas y servicios como la basura".

Entonces yo he llegado a una conclusión, el alcalde de Altafulla ideológicamente, desea la municipalización, pero señores, como este señor tiene responsabilidades municipales es cuando llega y dice, ojo! Estudiémoslo bien, lo mismo que hoy estamos haciendo aquí y están haciendo en otros municipios, el alcalde es sabio, es sabio en el sentido de que sabe que es mejor para su municipio.

Pues bien, con estos 1.531.190 euros que están por debajo incluso de lo que es la municipalización ¿Qué tenemos? En primer lugar lo que yo he estado hablando y en economía se entiende fácil estamos por debajo de lo que son los ingresos, por lo tanto no producimos déficit.

Segundo hablaban de empleo, se garantiza el empleo en su plenitud, porque es una subrogación y por lo tanto aquello que se dice... no es que si es municipal se garantiza... no, no también se garantiza el empleo con la subrogación que en este caso conllevaría.

¿Qué más hay? Pues que se podría bajar la tarifa, incluso se podría bajar la tarifa, por lo tanto, no se pierden puestos de trabajo estamos por debajo de los ingresos de promedio, hay posibilidades de que se pueda bajar el importe de la tasa de las basuras, mas contenedores y en consecuencia más capacidad, más frecuencia de recogida, más servicio en "dexalleria", toda la maquinaria en contenedores (nuevos), más control en la prestación de servicio, aumento de las campañas de sensibilización, control y vigilancia del servicio por personal ajeno a la concesionaria, control automático de peajes y vaciado de contenedores, control GPS en los vehículos (para que no ocurra como nos ha pasado en una historia reciente) que estaban los vehículos en lugares sospechosos con actividades sospechosas.

Mayor frecuencia de limpieza interior y exterior de los contenedores, contratos a riesgo y ventura de la concesionaria, condicionado al pago de las certificaciones al servicio, e importante para aquellos que pueden decir que si hay algún ayuntamiento que no paga, como se compensa el pago.

También control del servicio por auditoria externa, cumplir los objetivos del 2020, que no se podría cumplir con la municipalización, por lo tanto escuchen ustedes, yo ya con esto voto a favor.

Que sucede, ¿Porque no lo hicimos en su momento? Nos faltaban los números, porque se nos presentó un proyecto muy atractivo, pero nosotros nos abstuvimos aquí, dejando aparte el rapapolvo que nos dio el portavoz de CIU, pienso que por afinidad ideológica sería lógico que hubiéramos votado que sí, pero nosotros por afinidad ideológica que somos liberales, lo lógico es que aparte de eso, tuviéramos números.

Quiero agradecer que se nos hayan facilitado todos los números que hemos pedido, en todo momento y en cada sentido, y venimos con números en la mano, haber estudiado el proyecto, pero para mejorarlo más, pedimos tres cosas concretas:

Primero, que se incremente un servicio más de la frecuencia en invierno, uno más, más calidad de servicio en la recogida de basuras.

Aumento de diez unidades de contenedores de basuras de recogida orgánica, diez contenedores de más, pero aún más, los que entendemos un poco de la Administración, hoy en día todas las licitaciones que se están haciendo, se están haciendo a la baja y a la baja alguna importante, ojo! Sin ser bajas temerarias





AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

Pues nosotros hemos pedido que si realmente se producen esas bajas en la licitación, vayan destinadas a bajar la tasa del precio de la basura a los ciudadanos y ayudas a los vecinos más vulnerables, como medida social.

En resumidas cuentas, blanco y en botella y al final es la leche.

Por lo tanto, eso es lo que nosotros hacemos, lo que nosotros vamos a proponer y nos gustaría que lo que hemos escuchado hace un momento, es mucha letra. Pero poca música o al revés mucha música y poca letra. Votaremos a favor”

Pren la paraula el **Sr. Benedicto (PSC-CP)**:

“Buenas tardes. Decir que me ha sorprendido relativamente la exposición que ha hecho el PP-UPR, porque los números prácticamente estaban los mismos, la única diferencia es que se han aportado por el equipo de gobierno, unos números que no están desglosados y que pasaría si renováramos el convenio que tenemos actualmente y seguimos con la gestión directa que dice que oscila sobre 1.800.000, dice, pero lo demás estaban todos.

Bueno, nosotros evidentemente haremos una repetición del pleno anterior, donde ya explicamos suficientemente porque votábamos en contra, y no es exclusivamente por motivos ideológicos, porque aunque pesa evidentemente es un tema de gestión de calidad y mejora de servicio, de control y evidentemente de eficiencia y eficacia económica.

Me reitero en lo que expusimos en el pleno anterior, se nos pasa un presupuesto que al final parece ser que serán precios unitarios, no precios finales, se nos da a votar un convenio pero no sabemos ni las bases técnicas, ni económicas que están pendientes de aprobar por el Consell Comarcal, por lo tanto aquí de números finos y cosas concretas con relatividad.

Tampoco tenemos asegurado que una vez estén aprobadas en el Consell Comarcal, pasen ora vez al Pleno y que podamos pronunciarnos sobre números concretos y condiciones concretas de cómo quedará el servicio de basuras de este ayuntamiento.

No está garantizado, puede que se apruebe en el Consell Comarcal y hay una delegación de competencias, un encargo de gestión y todavía no tengo claro que figura, o las dos a la vez, se ha empleado y puede ser que esa información tan fina no la tendremos.

Segundo, ha dicho que además aportaban diez contenedores, y estamos hablando de 1.100 contenedores y esto supone únicamente un 1% y una excepción de recogida semanal, había 6 y pasaran a ser 7 en invierno del “rebuig”, bueno, bienvenido sea pero tampoco es una diferencia fundamental, que por cierto con las mejoras del PP-UPR, han subido los precios del proyecto 1.430.000 del principio a 1.500 y pico mil, esa es la valoración en principio del primer año.

Tampoco es que la aportación sea muy excesiva sin 60 y pico mil euros, bien yo por eso evidentemente no cambiaría el voto.





AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

Después me preocupa el tema del personal, me preocupa que el personal tenga una buena acogida en la nueva empresa, en el caso que se tire para adelante.

Luego, me preocupa lo que decíamos de las tasas, de bajarlas, como dijo usted y también el equipo de gobierno, la tasa, es una tasa y se debe adecuarse al coste del servicio, si hay una rebaja pues habrá que bajarla, pero en este convenio que tenemos aquí no está garantizado, porque hablábamos del precio del primer año. Pero yo todavía no sé cuál es la cláusula de actualización que habrá de este convenio, que la habrá, esto durara 10 años, no sé si será el IPC, no lo sé para pronunciarme tengo que saberlo, porque el año dos o el año tres y se aumenta un 2 o 5% entonces sí que se tendrán que aumentar las tasas.

En cuanto al control del servicio ya lo tenemos actualmente porque todo lo que es selectiva ya lo hace el Consell Comarcal, ya lo hace y también tenemos problema con la selectiva, porque vemos contenedores llenos y pasan los días y continúan llenos.

La gente deja las bolsas al lado porque ya no caben, tampoco sé lo que pasara con los contenedores que tenemos soterrados en alguna parte del municipio, no sabemos si serán competencia del Consell Comarcal, si será competencia nuestra... Por lo tanto en cuanto a la valoración económica, continuamos estando sin saber los números, porque vendrán después que esto pase por el Consell Comarcal, y entonces podremos decidir, si es que vuelve porque si no nos enteraremos por la prensa, aunque nos informe el señor alcalde.

Decía usted que se ha invertido, inversiones de unos 200 y pico mil, no confundamos todo lo que es reparación, con la inversión.

El único problema que hay aquí es que el primer año el ayuntamiento tiene que gastarse 2.500.000 euros en el pleno anterior y ahora son 3 millones en maquinaria, evidentemente, porque desde el 2007, prácticamente no se ha realizado inversión y en el 2011 tampoco y se están haciendo parches y parches con la maquinaria que tenemos, porque es la que tenemos, pero esto no es invertir esto es reparar, por lo tanto no confundamos inversión con reparación.

¿Qué problema tenemos ahora? Claro evidentemente si ahora quisiéramos y esta es la trampa mortal tendríamos que invertir de golpe, y aquí hay un problema de contabilidad porque ¿Cómo contabilizamos los 16 millones de euros en 10 años aproximadamente?, bueno 15 millones seiscientos y pico mil, que es el compromiso de pago que tiene este ayuntamiento por el servicio porque tampoco está claro cuál será la cláusula de descuelgue final de penalización si el servicio no se da correctamente.

No lo sabemos aquí habrá que pagar una buena parte del contrato sino es el 100% independientemente que lo hagan mal o bien.

Pero aquí lo que ocurre es que estos tres millones, o tres millones y pico, tres millones ciento treinta mil, y contablemente eso pesa, porque ¿Cómo se contabiliza el compromiso de pago que tiene esta ayuntamiento de 1 millón quinientos y pico mil el primer año y los siguientes? Simplemente ¿No figura como deuda? Pues adquirimos un compromiso de pago y aunque contablemente no se refleje existe, por eso las cosas son diferentes.



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

Yo me quedo con un informe de la intervención que me ha llamado la atención, que dice que durante el primer año sí que hay un incremento grande, porque no se ha invertido nada en la recogida de basuras de este municipio en los últimos años, y el primer año hay un coste en principio de 3.426.000 euros, no incluida evidentemente la inversión en maquinaria, que tendría que financiarse evidentemente, pero bueno...

Queda la duda si se podría hacer mediante renting o leasing y que no pesara tanto como pesa el primer año, pero es que es un total de 711.000 euros y sucesivos, ¿Contra cuánto? 1 millón y pico, yo lo veo una diferencia grande, por lo tanto esto son los números que nos da un informe de intervención.

Bueno, en definitiva no queda nada claro que este sistema sea más barato. Por el cambio de postura del grupo municipal PP-UPR, que ya la venimos observando, porque paso con reglamento orgánico municipal, paso con el tema la comisión de la comunicación que de repente desapareció, y decayó en el tema del Pleno extraordinario del estado del municipio, ha pasado al ROM, en el ROM más o menos a ver como lo hacemos encabar y se denota una buena sintonía per afinidad ideológica que yo respeto, por cierto son ustedes liberales, evidentemente.

Pero aparte de eso a mí los números, tampoco me dan y me parece muy mejorable la aportación de diez contenedores y una frecuencia semanal, y me parece en cuanto a las tasas, pues que se tienen que bajar, respecto a que vaya hacia la gente más necesitada, pues decir que este ayuntamiento ya habilitó unas partidas del presupuesto actual y en el anterior para dar respuesta a esto, porque esto se tiene que realizar a través de partidas y no a través de la tasa.

Evidentemente nosotros votaremos en contra, porque es repetir un poco, no hay ninguna novedad a parte de los diez contenedores nuevos, no hay ninguna novedad, sigue siendo lo mismo, tenemos serias dudas sobre la vinculación jurídica del convenio, tenemos dudas de los costos reales, tenemos dudas sobre si esto mejorar la calidad o no, tenemos dudas del control de gestión a través de esta tercera externa concesionaria que no será nuestra y por cierto a nosotros cuando pedimos los números aquí y cuando se nos dice que nos cuesta a nosotros recoger las basuras por nosotros mismos se nos imputa costos indirectos pero en este millón quinientos y pico mil euros del Consell Comarcal también habría que imputar razonablemente, los costos indirectos que serían unos 90 mil o 80 mil euros, entonces la diferencia ya no es tanta y no es a simple vista más barato. Muchas gracias. Votaremos en contra”.

Pren la paraula el **Sr. Ibort (C's)**:

“Estamos hablando de un tema que nos afecta a todos y de forma grave en estos momentos.

El problema ¿Cual es para nosotros? No son tan solo los números, los números nos pueden parecer bien o nos pueden parecer mal y en función de eso se toman decisiones.

Pero también se tiene que mirar otra serie de cosas, porque nosotros de este contrato, la realidad es que no sabemos prácticamente nada, sobre todo de la letra pequeña del contrato, que es de ahí de donde podrán salir todos los problemas, que más tarde o más temprano van a salir.

La letra pequeña hablara de condiciones, de situaciones concretas de las que nadie nos ha informado, no sabemos absolutamente nada, aunque si es cierto que estamos en un momento en el que se tiene que tomar una decisión.

Pero la realidad es que los números cantan y claro los números a veces los hacen cantar y los hace cantar quien le conviene, y en función de esa política que tenemos aquí cada uno.

Nosotros los números los hemos visto y la realidad es que por parte del gobierno no se nos ha hecho llegar ninguna diferencia substancial, con los números que nos ofrecieron al principio, poca o nada ha sido la diferencia y la verdad es que estudiando distintas propuestas, alguna de ellas las hemos encontrado realmente exageradas, exageradas porque hemos preguntado nos hemos informado, hemos querido saber que opinaban también otra gente ligada a este mundo de la recogida de basuras y no todos opinaban igual.

La realidad es que necesitamos una solución y la necesitamos ya pero nosotros no hemos visto en ningún momento que la mejor solución sea esta, de mancomunar este servicio y como no lo hemos visto como la mejor solución, nuestra posición será la abstención”

Pren la paraula el **Sr. Virgili (CIU)**:

“Defensaré jo en aquest cas, la postura de l’equip de govern. Be serè breu perquè to el que havíem de parlar, la proposta de l’equip de govern es va parlar en el Plenari del 6 d’abril.

Dir que des de el 6 d’abril ençà, evidentment que s’ha aportat mes documentació, no es la mateixa ni molt menys hi ha uns estudis d’impacte, encarregats per l’alcaldia l’endemà mateix, com ha llegit la secretaria, estudis d’impacte que han realitzat els serveis tècnic, a la vista de l’informe de serveis tècnics, s’han emes informes per part de la secretaria i la intervenció , on queda pales que pot passar si no s’aplica això, o be el que podrem fer en el cas de no aprovar-se en aquest planari.

El que avui es proposa es aprovar el conveni per part del Plenari del conveni amb el Consell Comarcal perquè executi i faci els plecs tècnics i jurídics per treure a concurs la recollida dels serveis mediambientals de diferents municipis de la comarca del Tarragonès, això es el que encarreguem avui aquí.

Que es el que varen fer fa tres mesos gairebé, la majoria aplatant de municipis del Tarragonès, la majoria aclaparadora del secretaris e interventors, així com dels Plenaris. amb informes favorables.

Anem tres mesos tard, anem nosaltres tard, Constantí tard i el Morell tard per qüestions tècniques mes que polítiques.

Aquests plecs jurídics i tècnics s’estan redactant, per aquells municipis que fa tres mesos varen dir que si al conveni amb el Consell, nosaltres en afegim ara, els plecs tècnics i jurídics havent d’estar finalitzats en un principi a mitjans del mes de juliol, per això de la urgència de la convocatòria del plenari.



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

No se si al final serà així, perquè hem tingut un problema amb una baixa important, que es la del secretari del Consell Comarcal i d'aquí gairebé deu dies hi ha canvi de presidència i gerència del Consell, per tant pot comportar un endarreriment i que ja no serà cosa meva serà del nou president, però els plecs tècnics i jurídics seran oferts als secretaris i interventors perquè els puguin llegir mirar i consultar, fins i tot perquè puguin fer les aportacions que creguin oportunes, així es va agafar el compromís per part del secretari del Consell, que no del càrrec polític, sinó del mateix secretari envers la resta de secretaris de diversos ajuntaments.

Per tant, quan estiguin redactats els plecs es farà una consulta de secretàries i intervencions.

Errades que s'han dit potser per error de lectura, tampoc li vull donar més importància, l'augment de la freqüència proposada dins les propostes presentades pel grup municipal PP-UPR, gracies a la qual hem arribat a aquest acord, no és una freqüència més a l'estiu que ja n'hi ha sis, sinó a l'hivern que hi ha quatre, és així, però be es millor deixar-ho clar i passaria de quatre a cinc.

Després la taxa, quan es comenta que si hi ha una baixa, s'ha d'adequar la taxa es evident, que hem arribat a un acord perquè una altra opció és adequar el servei a la taxa, clar pots donar més servei, per tant pots adequar el servei a la taxa o be la taxa al servei.

Evidentment ha de ser equivalent, l'ajuntament no pot guanyar diners amb la recollida del a brossa però tampoc els pot perdre, ha de estar tot equilibrat.

Nosaltres com ajuntament tenim queixes i sinó que li preguntin a la regidora de serveis, de la recollida que esta fent actualment el Consell Comarcal, en l'apartat de les fraccions, amb el paper, plàstic i vidre, clar que tenim queixes, perquè es un contracte que te 12 anys i set mesos, sembla una condemna, deu anys de contracte mes dos de prorroga mes set mesos, i per tant ni la maquinaria ni els contenidors estan adequats a donar bon servei als ciutadans i es per això que apostem pel conveni amb el Consell Comarcal, qualsevol altra tipus d'opció, com pot ser l'adjudicació indirecta es molt difícil que mes avall de deu anys l'ajuntament pugui aguantar l'amortització, és difícil...

Jo crec, que poca cosa mes haig de dir, perquè evidentment la proposta és la mateixa, adherir-nos al conveni amb el Consell que en aquest moment, han signat ja quinze ajuntaments, a l'espera del que faci Constantí, i El Morell, perquè surti la licitació en pocs mesos i es pugui posar en funcionament des de que s'aprovi al Consell. aproximadament en un any.

Torna per tant ha ser un any, d'acord. Si el Consell ho aproves d'aquí un mes, anem ha dir, això no estaria en funcionament aquest servei almenys, fins pràcticament un any, perquè primer s'ha d'adjudicar, és fàcil que una vegada adjudicat hi hagi algun recurs per part d'aquells que no guanyi el concurs i una vegada resolt, ha d'anar a Europa a resoldre's, s'ha de donar un termini mínim a l'adjudicatari entre cinc i sis mesos perquè pugui comprar i encarregar tots els contenidors i camions que en son molt, penseu que son mes de 5.000 contenidors per tota la comarca i de camions podem estar sobre la quinzena, i tampoc vull afegir res mes, be el torn de replica, però be el nostre



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

vot serà a favor i dir que les aportacions del PP-UPR arrel dels informes d'impacte que reben com qualsevol grup municipal a partir del mes de maig.

Hem treballat aquests últims dies per aconseguir aquetes millores, crec que és millor aquet projecte que surt ara que el que es va presentar al plenari de fa tres mesos, si ho he de dir, crec que és millor i estic content que pugui sortir amb els vots favorables de la majoria d'aquest plenari a partir d'aquí el nostre vot serà favorable, li dono el primer torn de replica al senyor Luna i si h ha alguna altre torn de replica, endavant”.

Pren la paraula el **Sr. Luna (PP-UPR)**:

“Bueno yo en primer lugar lo que si quisiera decir, es simplemente que sin las mejores que nosotros hemos llevado, votaríamos también favorablemente. Simplemente,

Y en segundo lugar si esas mejoras que hemos llevado se han aceptado, es mejor servicio más unidades y lo que pueda repercutir realmente porque hay baja en la licitación aprovecharlo en quisiones sociales, en aquella gente que no pueda pagar basura u otra cuestión.

Eso en primer lugar, que no lo hemos hecho por 3.000... perdón, por tres sugerencias o mejoras que hemos pedido, sino porque en su conjunto lo hemos visto más interesante y creo que nos hemos explicado muy bien, es decir una cosa es que uno esté de acuerdo, en cosas que otros no estén de acuerdo eso es licito.

Nosotros hemos puesto los números encima de la mesa y los hemos analizado y a mí me hubiera gustado que algún grupo hablara de números, porque lo que si me sorprende mucho es que haya un grupo que diga que esos números, como usted señor Ibor, que diga que esos números son tendencioso, son los números de los técnicos, de la interventora por lo tanto no hay que pone en duda los informes que nosotros tenemos, porque no me los ha pasado CIU, está todo bien estudiado, lo ha hecho la interventora, los servicios técnicos y lo ha hecho personal de suma confianza, como son todos los funcionarios.

Por lo tanto todo ello nos ha llevado a tomar esta decisión, simplemente con esas dos aclaraciones, tampoco acabo de entender señor Benedicto que usted este mezclando aquí pues cuestiones que no vienen a cuento, es que votaron en contra del ROM, es que lo otro del audiovisual, pues mire, yo que quiere que le diga, yo no he hecho ningún pacto con CIU para que me salve los muebles del ROM de lo otro y de lo otro.

Y digo CIU porque antes nos han citado como PP y no PP-UPR, pero yo lamento mucho que en la reunión del ROM que preside de una manera ejemplar la regidora del partido socialista, la Sra. Encarna haya votado en contra de que cada año se haga un Pleno extraordinario, igual tiene miedo que se haga cada año para explicar alguna cosa, pero a mí eso no me influye para nada para tomar la decisión que yo tenga que tomar con todo tipo de libertad”

Pren la paraula la **Sra. Ramírez (ICV-EUiA-E)**:

“No tengo miedo a hablar señor Luna, seguramente no me exprese como usted, que tiene mucha oratoria, muchos años de experiencia y tal, pero no tengo miedo de hablar con nadie, ni de nada.



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

Celebro mucho que digan que una cosa es estar en la oposición y otra en el gobierno, refiriéndose a Altafulla, es verdad, yo estoy en contra de la decisión del Alcalde de Altafulla, independientemente y se lo he dicho, aunque sea de mí mismo partido ¿Vale? es ejemplar en muchas cosas, pero en este tema no estamos de acuerdo, igual que no estamos de acuerdo, en los pactos PP-PSC o PP o CIU, como en su momento hicieron en muchos pueblos, pues yo no lo hare.

Lo dije en su momento y lo mantengo y no lo hare. ¿De acuerdo? Dicho eso... no, no si me da igual, no digo aquí, porque hablo en general de muchos pueblos de la comarca del Tarragonés, como puede ser Tarragona, bueno es igual es cierto, aquí también, pero no es el tema... El tema es la recogida de basuras, y celebro que reconozcan que no es lo mismo estar en la oposición que en el gobierno, porque cuando están en el gobierno dicen una cosa y cuando están en la oposición dicen otra, y ya está, solo decir eso.

Decir que el servicio a quedado obsoleto, porque no se ha invertido en maquinaria y se ha quedado obsoleto, es cierto que cuesta mucho dinero comprar maquinaria nueva, bueno se pueden pedir préstamos, que si son para hacer cosas para el pueblo, pues bien.

Lo que no me gusta es que se pidan préstamos para metérselos el bolsillo alguien, pero si es para hacer cosas para el pueblo, pues bien. Los ayuntamientos están para endeudarse, no en exceso, pero si para endeudarse y hacer cosas para el pueblo, por lo tanto no tengo ningún rubor, en decir que se endeudase si es para dar un servicio.

Tampoco he dicho en ningún momento que se pierdan empleos, he dicho que cambian las relaciones laborales, los trabajadores no están en las mismas condiciones, y que en el tema de la inversión en maquinaria, pues usted se compra un coche de segunda mano y lo tiene todo el día en el garaje, se lo compra nuevo y pasan años para meterlo en el garaje, por lo tanto si estuvieran nuevos no habría esta situación de ahora. Simplemente eso, por lo tanto votare en contra”.

Pren la paraula el **Sr. Benedicto (PSC-CP)** dins el torn de replica:

“Muchas gracias señor alcalde. Nosotros apoyamos un presupuesto en su momento, usted puso el grito en el cielo, dijo que esto significaba no sé qué, o no sé cuántos, pues no significaba nada, simplemente constato que ha habido un cambio de sintonía, será por afinidad ideológica, evidentemente, pero haberlo parece a mi criterio que lo hay.

Luego, habla de números. Pues si, le voy a dar números, que el equipo de gobierno en el año 2012 i 2013, en el pleno dijo que el ayuntamiento asumió el 15 de marzo la gestión directa del servicio de recogida de basuras, aunque por supuesto se obligaba a la subrogación del servicio público, con un ahorro con asumir la gestión directa del servicio de ciento noventa mil con noventa y nueve euros primero y de 47.700 el segundo, esto lo decía el portavoz de CIU en su momento y de repente es lo peor, lo más caro y lo que menos se amolda al servicio en Roda de Berà.

Pues yo creo que no, que en el aquel momento cuando se hizo la gestión directa, sí que tenía sentido.



¿Los números? Pues prácticamente tenemos los mismos que hace tres meses y poca cosa más que los informes, que si leemos el de la intervención, que creo que no se ajustan mucho a lo que aquí se está defendiendo por algunos.

Pero ahora lo fundamental es que la inversión se tiene que realizar de golpe, porque no se ha invertido nada en muchos años y este es el problema que se tiene que hacer de golpe, pero es que si volvemos otra vez a dar toda la gestión e inversión en terceros, estaremos dentro de diez años igual y será para toda la vida, porque nunca tendremos un servicio propio, será el Consell Comarcal o la Diputación, pero vamos a prescindir y vamos a renunciar aquí y ahora, a tener un servicio municipal de basuras.

Por lo tanto, nosotros mantenemos el voto, evidentemente, en contra. En cuanto a las ayudas sociales a las que hacía referencia el señor Luna, se implanto en el presupuesto una partida de ayudas sociales, justamente para esto y que no tiene nada que ver con esto.

Muy bien, en este caso, señor alcalde tiene que estar equilibrado, con lo que se cobra que por este motivo es una tasa”.

Pren la paraula el **Sr. Ibort (C's)**:

“Bueno señor Luna, los números no es que sean tendenciosos, lo que es tendencioso es la forma en que usted se refiere a nosotros, al decir que vemos los números como tendenciosos.

A nosotros simplemente, nos han hablado de otra posibilidad y de otros números y de que había otras formas de hacer y los números son los que tenemos aquí, indiscutiblemente, pero no son palabra de Dios.

Estos números son los que nos han aportado este ayuntamiento, los que nos han aportado los técnicos, y como puede pasar, que no coincidan con otros números, como no coincidirán otras muchas cosas.

Pero ¿Qué es lo que pasa? Que con estos números, las personas con las que nos hemos informado, pues no coinciden y simplemente nosotros nos hemos abstenido, y no porque los consideremos tendenciosos, tendenciosos ¿Por qué? ¿Porque los han hecho nuestros funcionarios del ayuntamiento? No, no, nosotros no los consideramos tendenciosos por esto”.

Pren la paraula el **Sr. Luna (PP-UPR)**:

“Señor Ibort con todo el cariño del mundo, yo he dicho que usted aludía, a que los números que se presentaban se podían interpretar, si quiere ya no digo tendenciosos, digo mejor de cualquier manera.

Yo le digo que para poder caminar, hay que saber lo que se tiene que tener, y yo me fio de los números que han hecho los técnicos, simplemente es que lo que me gustaría, es que si alguien ha aportado otros números distintos, pues explíquelos y póngalos en común, yo no los he escuchado todavía, y no sé dónde está la contradicción, yo si algo me ha aportado unos números que contradicen lo que nos





AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

han dicho los técnicos, pues yo lo traería y diría miren ustedes, yo tengo esto y esto es lo que tienen ustedes y no coinciden y quizás sabiéndolo hasta hubiéramos cambiado el voto”

Pren la paraula el Sr. Alcalde:

“Molt be, jo només voldria dir que caldria recuperar de vegades la memòria, la gent d’abans deia que amb cues de pansa, això funciona.

Aquest ajuntament de l’any 2011 en endavant va estar molt endeutat i amb un pla d’ajust, per recuperar l’economia municipal. Un pla d’ajust imposat pel govern central i diré que ben posat en aquell moment, a aquells ajuntaments que estaven excessivament endeutats, per una mala gestió i s’ha de recordar que el pla d’ajust el primer que no permetia era fer inversions i acabo de parlar de memòria.

I després esta el tema dels números que aquí, hi ha dos números diferents, els números del que tenim i generem nosaltres, i quina es la nostra despesa interna i quina es la possibilitat de trencar la regla de la despesa, quina es la possibilitat real de inversió, que son els números que es fan des de l’àrea de la intervenció, i després hi ha altres números que son el que ens passa el Consell Comarcal i posa en els preus unitaris allò que nosaltres prèviament hem demanat.

És a dir, el Consell Comarcal no inventa el que nosaltres volem i si volem cinc freqüències a l’estiu i tres a l’hivern i 1.110 contenidors i el rentat quinzenal a l’estiu i que els contenidors estiguin geolocalitzats i tenir una persona de seguiment i tot això dona uns números i el preu es aquest, que pot estar amb discrepància amb qualsevol altra enginyeria o empresa d’auditoria, que faran plecs per altra gent i evidentment aquí pot haver-hi discrepància evidentment, passem doncs a la votació de la proposta”.

Finalitzades les intervencions, la proposta es sotmet a votació i resulta **aprovada per majoria**, segons el detall següent:

**Vots a favor:** el Sr. Pere Virgili Domínguez (CIU), la Sra. Teresa Ferré Colet (CIU), la Sra. Cèlia Treserres Orduña (CIU), la Sra. Isabel Mondéjar Picazo (CIU), el Sr. Frederic Royuela Ampurdanès (CIU), el Sr. Manel González Jiménez (CIU), el Sr. Rafael Luna Vivas (PP-UPR) i el Sr. Joan Enric Vidal Morgades (PP-UPR).

**Abstenció:** el Sr. Jose Ibort Corvinos (C’s) i el Sr. Antonio Bernal Puga (C’s).

**En contra:** el Sr. Josep Antoni Benedicto Conte (PSC-CP), la Sra. Laura Moya Nuñez (PSC-CP) i la Sra. Encarnacion Ramirez Peña (ICV-EUiA-E).

---

I no havent-hi mes assumptes que tractar, el Sr. Alcalde aixeca la sessió essent les vint hores i cinquanta-sis minuts, de la qual s’estén la present acta.

Roda de Berà, document signat electrònicament al marge